

Motivos y circunstancias inevitables q. han concurrido, con  
la idea de q. esta negociacion se celebre qual cosa responde,  
y q. con pleno consentimiento se puedan adoptar las Reglas y medios  
q. sean mas susceptibles ala naturaleza del negocio. — Acord.  
B. S. Inelob. Encargados q. han concurrido con otros sumarios q. se  
lenten cuenta de ellos con la especificacion debida: fue todo lo  
los Indios. & esta Corporacion y en union n. interencia  
en los articulos de esta sumario, para q. todo y cada uno  
sepan lo q. se dan, como y por q. para esta todo mo  
tivo de duda o mala versacion, respecto a q. la Responsabilidad  
es mancomunada; y q. estos encargos se hacen por lo re-  
gular y bastante quietud, que muchas son inevitables, y  
por lo mismo debe todo el cuerpo contribuir con sus con-  
sentimiento y actividad a esta en lo posible

— Continuando el q. haya personas nombradas en la Villa de  
Medina y Diputación de la Villa de Medina de las sub-  
ministros q. se venian a las tropas Francesas, y lo que entre  
que con la conformidad debida, Recogiendo los recibos y por  
unos que deben servir como en la liquidacion. con los q. se  
Francese = Acord. nombrar y encomendar para  
la Villa de Medina a D. Ana Maria Canales y para  
Villanueva y para la Villa a D. Luis Martinez Canales  
de la misma personas en quienes se tiene este Ayuntamiento  
la confianza debida, a los quales se venia esta Corpo-  
racion la satisfaccion de sus trasportes y tareas  
Asi lo acordaron y firmaron el d. 15. de Mayo de 1763

Nombrados a  
Encargados en la  
Recepcion y sub-  
ministros en la  
Villa y en la  
XXVII

Masegosa  
Gonzalo Jose  
Canovas fernandez

